

Proceso: DESIGNACION DE GUARDAS
Demandante: DORA INES ROJAS DE BERNAL
Radicado: 500013110002-2011-00492-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

126

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, 20 OCT 2020

Teniendo en cuenta que vencido el término otorgado a la demandante, mediante auto de fecha 12 de julio de 2019, no se tiene conocimiento si esta ha tenido conocimiento del reconocimiento que allí se le hiciera, se dispone:

Oficiar ante las entidades prestadoras de salud con sede en la ciudades de Villavicencio, LA NUEVA EPS, SANITAS, CAFÉSALUD, SALUD TOTAL, SALUD COLMENA y el sistema SISBEN, solicitando allegar a la mayor brevedad posible, la dirección y numero de contacto telefónico que la señora DORA INES ROJAS DE BERNAL, identificada con CC. No. 20.545.840, registra en las bases de datos de cada una de esas entidades y que el demandado aportó al momento de obtener su calidad de afiliado.

Notifiquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

RACE

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 21 OCT 2020 Notifico el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 099

Firma Secretario [Signature]